UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD

RESOLUCIÓN N° 429

(13 de marzo de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UBPD-SASI-003-2026"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 479 de 2023, Resolución 162 de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 317 del 20 de febrero de 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-003 2026, cuyo objeto es *"Contratar los servicios de transporte multimodal para la movilización de funcionarios, contratistas y personas involucradas en la búsqueda, así como para el transporte de carga necesaria para el despliegue logístico que respalda el desarrollo misional de la UBPD a nivel nacional y territorial.",* fecha en la cual se publicó el pliego de condiciones definitivo (Electrónico-Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), anexos y formatos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es por un valor total de hasta **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($7.882.250.819,00**) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato que resulte del presente proceso de selección, cuya distribución por Lotes es la siguiente:

LOTES	TOTAL POR LOTE
Lote 1	$ 1.139.240.743
Lote 2	$ 991.840.687
Lote 3	$ 1.015.688.470
Lote 4	$ 938.836.656
Lote 5	$ 1.364.556.962
Lote 6	$ 1.106.942.507
Lote 7	$ 1.325.144.794
TOTAL	**$ 7.882.250.819**

Que, durante el término del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso de contratación, cuyas respuestas fueron publicadas por la Entidad en la fecha señalada en el cronograma.

Que, el 27 de febrero de 2026, a las 11:00 a.m. se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de ofertas, en la que se dejó constancia en la plataforma del SECOP II, que se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	COOTRANSPAL LTDA
2	TRANES UBPD 2026

3	U.T. RUTASET UBPD 26
4	UT AG UBPD
5	UNIÓN TEMPORAL UBPD COLOSAA
6	UT BUSQUEDA 2026
7	UT TRANSMULTIMODAL UBPD
8	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIALES UBPD 2026
9	UT TSZ UBPD 2026
10	UNIÓN TEMPORAL COLMIL CAPITAL 2025
11	UNIÓN TEMPORAL UBPD MULTIMODAL 2026
12	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES SENDEROSAM 2026
13	UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P3
14	UT ALIANZA FSG-COSTA 2026
15	CONSORCIO TRANSMULTIMODAL 2026
16	CONSORCIO ALIANZA VIAL
17	UNIÓN TEMPORAL TCDYC-2026
18	TRANSUPERIOR S.A.S

Que, dentro del periodo establecido en el cronograma, se realizó por parte del Comité Asesor y Evaluador designado, la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y el día 02 de marzo de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar.

Que una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación y plazo para subsanar, el consolidado de la evaluación quedó de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UBPD-SASI-003-2026"*

	HABILITACIÓN TÉCNICA							HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
OFERENTE	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**	**LOTE 4**	**LOTE 5**	**LOTE 6**	**LOTE 7**			
COOTRANSPAL LTDA	N/A	N/A	HABILITADO	HABILITADO	N/A	N/A	N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TRANES UBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
U.T. RUTASET UBPD 26	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT AG UBPD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL UBPD COLOSAA	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UT BUSQUEDA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT TRANSMULTIMODAL UBPD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIALES UBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT TSZ UBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL COLMIL CAPITAL 2025	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL UBPD MULTIMODAL 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES SENDEROSAM 2026	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT ALIANZA FSG-COSTA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO TRANSMULTIMODAL 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO ALIANZA VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL TCDYC-2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
TRANSUPERIOR S.A.S	N/A	N/A	N/A	N/A	HABILITADO	N/A	N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de selección SASI 003 de 2026, el 09 de marzo de 2026 se realizó apertura de sobres económicos, en los cuales se evidenció que los proponentes TRANES UBPD 2026, UT TSZ UBPD 2026, y UT ALIANZA FSG-COSTA 2026, evidenciando que presentaron ítems sin diligenciar. Por lo anterior el comité evaluador económico rechazó las ofertas en las cuales se presentaron ítems sin diligenciar y de ello se dejó la respectiva constancia.

Que, una vez verificados los sobres se dio inicio a las subastas las cuales se adelantaron el día 10 de marzo de 2026 y cuyo resultado, conforme el informe del Secop II fue el siguiente:

No. De Lote	MEJOR LANCE
LOTE 1	UT AG UBPD
LOTE 2	UT AG UBPD
LOTE 3	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIALES UBPD 2026
LOTE 4	CONSORCIO TRANSMULTIMODAL 2026
LOTE 5	U.T. RUTASET UBPD 26
LOTE 6	UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P3
LOTE 7	UNIÓN TEMPORAL UBPD MULTIMODAL 2026

Que una vez verificados los lances y conforme al informe de subasta debidamente publicado, se evidenció que el porcentaje de mejora superaba el 20%, y en ese sentido se requirió a los 7 lotes frente a los cuales se obtuvo la respectiva respuesta. Tal como obra en la plataforma SECOP2 y cuyo resumen se muestra a continuación

No. De Lote	OFERENTE	RESPUESTA A REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD
LOTE 1	UT AG UBPD	APORTA	ACEPTA
LOTE 2	UT AG UBPD	APORTA	ACEPTA
LOTE 3	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIALES UBPD 2026	APORTA	ACEPTA
LOTE 4	CONSORCIO TRANSMULTIMODAL 2026	NO APORTA	RECHAZA OFERTA
LOTE 5	U.T. RUTASET UBPD 26	APORTA	ACEPTA
LOTE 6	UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P3	APORTA	ACEPTA
LOTE 7	UNIÓN TEMPORAL UBPD MULTIMODAL 2026	NO APORTA	RECHAZA OFERTA

Que conforme quedó establecido en el pliego de condiciones en lo correspondiente a los precios artificialmente bajos, el 12 de marzo se requirió al segundo mejor lance que para el lote 4, correspondió a Consocio Alianza Víal así:

Lote.4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONSORCIO TRANSMULTIMODAL 2026	380.250.000,00 COP	380.250.000,00 COP	59.5%	1
2	CONSORCIO ALIANZA VIAL	585.000.000,00 COP	585.000.000,00 COP	37.69%	1
3	UT BUSQUEDA 2026	780.000.000,00 COP	780.000.000,00 COP	16.92%	1
4	UT ALIANZA FSG-COSTA 2026	854.341.357,00 COP	854.341.357,00 COP	9%	1

Que para el Lote 4, el proponente Consorcio Alianza Vial justificó en debida forma su presunto precio artificialmente bajo y por ende el 13 de marzo de 2026, se remitió aceptación de la justificación asi como el respectivo prorrateo del valor ofertado.

Que en lo que respecta al Lote 7 la Unidad se encuentra revisando las propuestas realizadas y los lances efectivamente generados en la subasta.

Que, en ese orden de ideas, se atendió al reglamento establecido desde el pliego de condiciones requiriendo al segundo mejor lance, y encontrando para el lote 4 un sustento procedente por el cual se acepta la oferta presentada en segundo lugar por el Consorcio Alianza Vial.

Que, de acuerdo con el pliego de condiciones, el valor del contrato será por el valor del presupuesto oficial por lote, y el porcentaje de descuento ofrecido se realizará a prorrata en los bienes y servicios del tarifario.

Que por lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador, recomendó al Secretario General y Ordenador del Gasto de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-003-2026, cuyo objeto es "*Contratar los servicios de transporte multimodal para la movilización de funcionarios, contratistas y personas involucradas en la búsqueda, así como para el transporte de carga necesaria para el despliegue logístico que respalda el desarrollo misional de la UBPD a nivel nacional y territorial*", de la siguiente manera:

LOTE 1:
Al proponente UT AG UBPD conformado por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2 – (PARTICIPACIÓN 50%) TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A con NIT 805021222-9 (PARTICIPACIÓN 50%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 1, esto es MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES ($ 1.139.240.743).

LOTE 2:
Al proponente UT AG UBPD conformado por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2 – (PARTICIPACIÓN 50%) TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A con NIT 805021222-9 (PARTICIPACIÓN 50%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 2, esto es NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 991.840.687) M/cte.

LOTE 3:
Al proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIALES UBPD 2026, y conformado por C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S 901394117-1 (PARTICIPACION 20%), TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S con NIT 811010604-3 (PARTICIPACIÓN 50%) ,TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S. con NIT 901344156-5 (PARTICIPACIÓN 30%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 3, esto es MIL CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS ($$ 1.015.688.470) M/cte.

LOTE 4:
Al proponente CONSORCIO ALIANZA VIAL integrado por TRANSPORTES ESPECIALES 911 S.A.S. con NIT 901606280-6, con (PARTICIPACIÓN 33%). TRANSPORTE SAFE S.A.S (PARTICIPACIÓN 34%). con NIT

901690034-8 Y COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.,-TRANSPLUS SERVICE SAS- con NIT 900780633-2 (PARTICIPACIÓN 33%). por el valor del presupuesto oficial del Lote 4, esto es NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($$ 938.836.656) M/cte.

LOTE 5:
Al proponente U.T. RUTASET UBPD 26 conformado por SETCOLTUR S.A.S con NIT 830.115.149 4 (PARTICIPACIÓN 70%) . y VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S con NIT 900912423-0 (PARTICIPACIÓN 30%) .por el valor del presupuesto oficial del Lote 5, esto es MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($1.364.556.962) M/cte.

LOTE 6:
Al proponente UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P3, integrado por SANANDANTE S.A.S con NIT 900209160 4 (PARTICIPACIÓN 40%) ARITUR LTDA con NIT 830112414 (PARTICIPACIÓN 40%) y AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S. con NIT 830135231-6 (PARTICIPACIÓN 20%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 6, esto es MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($ 1.106.942.507) M/cte.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-003-2026, cuyo objeto es "*Contratar los servicios de transporte multimodal para la movilización de funcionarios, contratistas y personas involucradas en la búsqueda, así como para el transporte de carga necesaria para el despliegue logístico que respalda el desarrollo misional de la UBPD a nivel nacional y territorial*", de la siguiente manera:

LOTE 1:
Al proponente UT AG UBPD conformado por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2 – (PARTICIPACIÓN 50%) TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A con NIT 805021222-9 (PARTICIPACIÓN 50%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 1, esto es MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES ($ 1.139.240.743).

LOTE 2:
Al proponente UT AG UBPD conformado por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2 – (PARTICIPACIÓN 50%) TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A con NIT 805021222-9 (PARTICIPACIÓN 50%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 2, esto es NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 991.840.687) M/cte.

LOTE 3:
Al proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIALES UBPD 2026, y conformado por C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S 901394117-1 (PARTICIPACION 20%), TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S con NIT 811010604-3 (PARTICIPACIÓN 50%) ,TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S. con NIT 901344156-5 (PARTICIPACIÓN 30%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 3, esto es MIL CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS ($$ 1.015.688.470) M/cte.

LOTE 4:
Al proponente CONSORCIO ALIANZA VIAL integrado por TRANSPORTES ESPECIALES 911 S.A.S. con NIT 901606280-6, con (PARTICIPACIÓN 33%). TRANSPORTE SAFE S.A.S (PARTICIPACIÓN 34%). con NIT 901690034-8 Y COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.,-TRANSPLUS SERVICE SAS- con NIT 900780633-2 (PARTICIPACIÓN 33%). por el valor del presupuesto oficial del Lote 4, esto es NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($$ 938.836.656) M/cte.

LOTE 5:
Al proponente U.T. RUTASET UBPD 26 conformado por SETCOLTUR S.A.S con NIT 830.115.149 4 (PARTICIPACIÓN 70%) . y VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S con NIT 900912423-0 (PARTICIPACIÓN 30%) .por el valor del presupuesto oficial del Lote 5, esto es MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($1.364.556.962) M/cte.

LOTE 6:
Al proponente UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P3, integrado por SANANDANTE S.A.S con NIT 900209160 4 (PARTICIPACIÓN 40%) ARITUR LTDA con NIT 830112414 (PARTICIPACIÓN 40%) y AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S. con NIT 830135231-6 (PARTICIPACIÓN 20%) por el valor del presupuesto oficial del Lote 6, esto es MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($ 1.106.942.507) M/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los adjudicatarios del presente proceso a través de su representante legal, en los términos del numeral 1º del artículo 67 la Ley 1437 de 2011, de acuerdo con la carta de presentación de la propuesta, y comunicar de la presente decisión a los demás interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Los proponentes plurales adjudicatarios deberán, cargar en la plataforma del Secop II, el RUT de la Unión Temporal o del Consorcio, según sea el caso.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 13 de marzo de 2026

NOTIFÍQUESE, PUBLÌQUESE Y CÚMPLASE.

HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO

Digital Signer: HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO
DN:Description=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, CN=HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO, SERIALNUMBER=80244848, OID.1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, STREET=CR 13 27 90, S="BOGOTÁ, D.C.", L="BOGOTÁ, D.C.", SN=HERRERA YEPES, G=ERIK ALEJANDRO, T=SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ESPECIAL GR 03, OU=SECRETARIA GENERAL, OID.2.5.4.97=901158824, O=UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS, C=CO
Date:13/03/2026 20:33:06 -05:00

ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General – UBPD

Revisó: Jairo Esteban Tobon Maldonado – Coordinador GIT Gestión Contractual
Proyectó : Paola Andrea Otero López ***Paola Andrea Otero***